

IV Jornadas Nacionales y II Congreso Internacional Cultura, Arte y Género.
Universidad Nacional de las Artes. Programa de Investigación y Producción, Cultura,
Arte y Género, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2023.

No binario como agencia y paradoja.

Brenda Dana Albarello.

Cita:

Brenda Dana Albarello (2023). *No binario como agencia y paradoja*. IV Jornadas Nacionales y II Congreso Internacional Cultura, Arte y Género. Universidad Nacional de las Artes. Programa de Investigación y Producción, Cultura, Arte y Género, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/brenda.dana.albarello/2>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ptP2/CPZ>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Título “No binario como agencia y paradoja”

Albarello, Brenda

38.612.179

Tesista. UNA Artes Visuales.

bren.visuales.una@gmail.com

Curriculum vitae: Tesista de la Licenciatura en Artes Visuales con Orientación en Dibujo. Departamento de Artes Visuales UNA. Investigador estudiante del Proyecto “Las artistas de la Pueyrredón. Mujeres del Siglo XX. Parte VI”.

Palabras clave: identidad - paradoja- discurso.

En estos 40 años de democracia se han construido marcos jurídicos y epistemológicos que contemplan el derecho a la identidad y la construcción de la misma en Argentina. La ley de identidad de género, la ley micaela, la ley de educación sexual integral, por nombrar algunas. También hay gran cantidad de proyectos artísticos, curatoriales y de investigación en todos los campos que contemplan la construcción de la identidad y cómo ésta se refleja en diferentes producciones.

Uno de estos casos es el proyecto de investigación *Las artistas de la Pueyrredón. Mujeres del siglo XX. Parte VI*, dirigido por Maria Rosa Figari, del cuál formo parte como investigador estudiante. Este proyecto busca darle un marco teórico conceptual, metodológico y hermenéutico a las prácticas artísticas llevadas a cabo por las mujeres artistas egresadas de la Escuela Nacional de Bellas Artes, “Prilidiano Pueyrredón” y la Escuela Superior de Bellas Artes de la Nación “Ernesto de la Cárcova”.

Es en el marco de esta investigación que a los nuevos integrantes del grupo se nos formó en el uso de la metodología de la historia oral, mediante la cual se recuperan los testimonios de testigos presenciales de los hechos, dentro del recorte histórico que propone el proyecto. Profundizando sobre la metodología de la historia oral y familiarizandome con el alcance de este proyecto al que me integré, comencé a preguntarme: en tanto se encuentran marcas de género y del contexto histórico atravesado, en la obra de las artistas, qué ocurriría si analizamos la obra de artistas no binarios o personas cuya vivencia del género escapa a lo normativo.

Si utilizáramos la metodología de la historia oral, analizando los testimonios orales y visuales de artistas no binarios, ¿Qué huellas de género, dentro de lo abarcativo que es lo no binario, encontraríamos? ¿Encontraríamos expresiones de una mirada del mundo que escapa a lo normativo? Pienso que a pesar de lo paradójico que pueda parecer abarcar expresiones infinitas bajo un término finito y conciso, habrá suficientes recurrencias o puntos en común. Para tomar lo no binario como un punto de encuentro, un espacio de producción y proyección. Me supone un punto de partida interesante cómo opera lo identitario en las producciones intelectuales y artísticas.

Para empezar a pensar en torno a estas preguntas planteadas, en principio me interesa definir concisamente algunas palabras claves que dan título a esta ponencia como son *Identidad*, *No-Binario* y *Agencia*.

¿Qué es la identidad y el derecho a la misma? La identidad es la *circunstancia de ser una persona o cosa en concreto y no otra, determinada por un conjunto de rasgos o características que la diferencian de otras*¹. Es una construcción de *aspectos distintivos del carácter de un individuo o de un grupo que está relacionado con su sentido del self de sí mismo*². Es el modo en el que las personas comprenden lo que son en tanto individuos.

Internacionalmente, según el artículo 6 de la declaración universal de los Derechos Humanos *Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica*³. Consiste en el reconocimiento formal de una persona como tal, por el mero hecho de existir, con aptitud para ser titular de derechos y obligaciones, con capacidad jurídica y para obrar. Por otro lado según el tratado internacional, la *Convención sobre los derechos del niño*⁴ En su artículo 8.1 *Los Estados Partes se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas*. Cito estos marcos jurídicos en tanto considero le dan un *contexto* a la persona de la cuál se reconocerá *la identidad*, siendo una parte de esta

¹ Diccionario Oxford Languages, integrado en el buscador Google.

² Giddens, Anthony (2014) *Conceptos esenciales de Sociología*. Alianza Editorial.

³ Asamblea General de las Naciones Unidas (1948) *Declaración universal de los derechos humanos*. Recuperado de: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

⁴ UNICEF (1989) *Convención sobre los derechos del niño*. Recuperado de: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

su *identidad de género*, para la cual el marco jurídico nacional argentino es la ley N°26.743, según la cual:

ARTÍCULO 1° — Derecho a la identidad de género. Toda persona tiene derecho:

- a) Al reconocimiento de su identidad de género;*
- b) Al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género;*
- c) A ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular; a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada.*

ARTÍCULO 2° — Definición. Se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.⁵

El sexo asignado al nacimiento al que hace mención la ley esta enmarcado en el binarismo, que según Cristina Mateos Casado, en su artículo *Binarismo*, lo define como:

Se trata de un pensamiento hegemónico que representa la realidad desde una concepción dicotómica y opositiva, basada en la idea genérica de creación del mundo y complementariedad de los sexos, que ha consolidado una jerarquía sexual [...] Es un modelo de pensamiento rígido y androcéntrico que se configura exclusivamente por la relación entre dos géneros de carácter opuesto y jerárquico, en el que no han sido contempladas todas las identidades sexuales ni expresiones de género. El resultado es una forma de relación esencialista, jerárquica y discriminatoria en la que solo hay dos géneros (culturales) porque exclusivamente hay dos sexos (naturales).⁶

⁵ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación. *Ley 26.743. Establécese el derecho a la identidad de género de las personas*. Sancionada: Mayo 9 de 2012. Promulgada: Mayo 23 de 2012. Recuperado de:

<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>

⁶ AAVV. (2017) *Barbarismos queer y otras esdrújulas*. Mateos Casado, Cristina *Binarismo*. Ediciones Bellaterra S.L.

Las identidades no binarias se hallan en oposición y a veces en complementariedad de este sistema de pensamiento, el término *No binario* es un término paraguas bajo el que se agrupan distintas posibilidades de expresión e identificación por fuera del binomio femenino/masculino.

Aquellas cosas que nos caracterizan y forman parte de nuestra identidad, cuando se hallan nombradas y visibilizadas pueden cumplir diferentes funciones, expresándose de diversas maneras, acercándonos o diferenciándonos de nuestros pares. Dejan huella en nuestras producciones, haciendo que accionemos desde paradigmas distintos.

La obra, el discurso y los diferentes testimonios de un artista o creador tienen huellas de la identidad del mismo. Son formas de expresión y se construyen con una mirada y búsqueda particular, condicionada por la propia historia, el contexto y vivencia subjetiva de la persona.

Uno de los componentes de la identidad que puede expresarse en obra es el género.

Ya sea dentro del conocido binario, hombre-mujer, mencionado anteriormente o en este caso aquello que me interesa hoy: lo no binario. Comenta Moira Perez en su artículo *No binario*.

Discursos y paradojas:

Hoy en día, en nuestro contexto la fórmula «no binario» remite de inmediato a cuestiones de género, principalmente en referencia a personas que afirman lo «no binario» como su identidad de género y/o a quienes no se identifican con el binario de género socialmente legitimado.

Es decir, aquellos que nos identificamos por fuera de lo identificable, paradójicamente. Agrupamos bajo el término paraguas de lo no binario aquellas variables inclasificables de expresión e identidad de género. En su artículo Moira Perez pondrá a lo no binario no solo como cuestión de género sino como cuestión epistemológica. En una breve introducción al artículo dirá:

Reivindicar lo no binario implica no solo hacer lugar a las identidades y experiencias no binarias del género, sino también cuestionar hasta qué punto nuestras ontologías, nuestras epistemologías y nuestra praxis están hundidas en la colonización binaria de la mente.⁷

Me interesa esta síntesis ya que, como decía anteriormente, habrá huellas de la identidad en la producción, y la identidad está construida no sólo de cómo nos identificamos sino de las vivencias que transitamos y las percepciones que tenemos de las mismas.

Observo en mi práctica artística y en la práctica de otros colegas no binarios recurrencias que tienen que ver con el contexto del que uno se diferencia, metodologías de trabajo que apuntan

⁷ Perez, Moira (2019) *No Binario, discursos y paradojas*. Revista Nueva Sociedad No 302

a la creación de un *mundo* y a una integración *en el mundo*. Veo una forma particular de *acción sobre el mundo*. Por esto incluyo y definiré en última instancia la palabra *agencia*, en su acepción filosófica y sociológica, como *la capacidad que posee un agente (persona o entidad) para actuar en su mundo*⁸. En Sociología, el concepto *agencia* (libertad del individuo para actuar y dar forma a la sociedad) se define en relación a la Estructura (influencia de la sociedad sobre el individuo),

*La estructura permite, no solo restringe, y hace que la acción creativa sea posible, pero las acciones repetidas de muchos individuos contribuyen a reproducir y cambiar la estructura social. El centro de la teoría de Giddens son las prácticas sociales que se «ordenan a través del espacio y el tiempo»; y por medio de ellas se reproducen las estructuras sociales.*⁹

En el libro *Barbarismos queer y otras esdrújulas*, Virginia Villapardo Ruiz define *agencia* como:

*Palabra derivada del verbo latino ago, agis, agere, que significa hacer. Su traducción al castellano proviene del inglés Agency, agent y mediación en relación al hacer, actuar y mediar con autodeterminación como sujeto activo en el gobierno de la vida. El concepto de agenciamiento desafía la hegemonía de lo normativo, homogéneo y fijo para hacer funcionar distintos nodos/agentes heterogéneos que se relacionen entre sí y hacia afuera. De este modo, la potencia del agenciamiento se traduce en una práctica transformadora para desarrollar otras formas no hegemónicas de enunciación de la subjetividad desde lo colectivo.*¹⁰

En las identidades no binarias percibo la posibilidad de pensar una epistemología y ontología que duda del binarismo estructural desde el que se enuncia y crean mundos, donde se crean agenciamientos y paradojas, espacios nuevos, intersticios para accionar y crear.

Me interpela y me acerca a mis pares, en este caso como una primera aproximación a mi hipótesis/pregunta inicial, y como práctica de la metodología de la historia oral recientemente

⁸ Wikipedia. *Agencia (filosofía)*. Recuperado de: [https://es.wikipedia.org/wiki/Agencia_\(filosof%C3%ADa\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Agencia_(filosof%C3%ADa))

⁹ Giddens, Anthony (2014) *Conceptos esenciales de sociología*. Alianza Editorial.

¹⁰ AAVV. (2017) *Barbarismos Queer y otras Esdrújulas*. Ediciones Bellaterra S.L. Artículo: *Agencia*. de Villapardo Ruiz, Virginia.

aprendida, surge la posibilidad de entrevistar a Oriel Naxhielly Martins, artista trans no binario, modelo y fotógrafo¹¹. En su metodología de trabajo y su producción artística veía un trabajo muy particular con los vínculos, tanto de la gente que elige retratar, cómo en la manera que construye los retratos.



Oriel Naxhielly Martins (2023) *Géminis*. Registro de muestra.

Iniciamos la entrevista con reminiscencias libres de su historia, a partir de pensar sus primeros acercamientos a las artes visuales.

La relación de Oriel con el dibujo en su infancia y adolescencia lo lleva a su primer trabajo de modalidad freelance, como *concept artist* (diseñador/ilustrador de escenarios y personajes) para un pequeño estudio de videojuegos, a muy temprana edad, previo a la finalización de sus estudios secundarios. Desarrolló el dibujo digital por su bajo costo y versatilidad, su gusto por lo visual y la creación de mundos y personajes le permitió mantener el trabajo de concept artist e interiorizarse en el rubro. Entre diferentes trabajos y posibilidades académicas, Oriel se encuentra con el modelaje. Participando de proyectos fotográficos de Jorge Mónaco,

¹¹ Martins, Oriel Naxhielly (2023) @naxoriel en la red social Instagram. Recuperado de: <https://www.instagram.com/naxoriel/>

docente y director de ENFO, Escuela Nacional de Fotografía en Buenos Aires, quien con su fotografía *Oriel* gana el *Premio adquisición a la segunda mejor obra del 109° Salón Nacional de Artes Visuales 2021, Argentina*¹². El entrevistado se interesará por las posibilidades creativas de la fotografía, retornando a las artes visuales como creador de mundos y personajes mediante la misma, e iniciando la Carrera de Fotógrafo profesional en ENFO. Con su proyecto *Desconectado* Oriel recibirá una distinción del premio *Sony World Photography Awards*¹³ en 2022. Esto será paradójicamente una situación alegre y también engorrosa, en la que la burocracia y las particularidades de la circulación hegemónica de la fotografía desencantan al entrevistado. Él es consciente de las diversas barreras de accesibilidad porque las ha enfrentado en distintos ámbitos. Una burocracia que sumada a los aspectos comerciales y normativos limitan o condicionan el trabajo creativo. Se encuentra una y otra vez con estos obstáculos, y buscará desarrollar su práctica artística evitándolos, ya que no desea ver su obra enmarcada en este tipo de estructuras, él realiza sus fotografías desde el compromiso y la necesidad de expresión. Una necesidad de crear y hacer visible algo, comunicando a través del lenguaje visual, utilizándolo como una forma de experiencia de la realidad, como ocurre con muchos artistas, la creación de obra es una forma de pensar y vivenciar. Desde una actitud de compromiso y sensibilización, trabajando de manera colaborativa con sus modelos y poniéndose a sí mismo en lugares incómodos desde donde construir y lograr sus objetivos. Desde sus diferentes lenguajes y medios de producción quienes se descubren teniendo vivencias por fuera de lo normativo, crean discutiendo de diversas maneras el lugar de violencia epistémica desde el que se suele retratar a la comunidad, con miradas de exotismo y desconocimiento.

*La noción de violencia epistémica se refiere a las distintas maneras en que la violencia es ejercida en relación con la producción, circulación y reconocimiento del conocimiento: la negación de la agencia epistémica de ciertos sujetos, la explotación no reconocida de sus recursos epistémicos, su objetificación, entre muchas otras.*¹⁴

¹²

<https://palaisdeglace.cultura.gob.ar/noticia/obras-ganadoras-del-salon-nacional-de-artes-visuales-109-a-edicion/>

¹³

<https://www.worldphoto.org/sony-world-photography-awards/winners-galleries/2022/student/oriel-naxhielly-martins-enfo-escuela>

¹⁴ Perez, Moira (2019) *VIOLENCIA EPISTÉMICA: REFLEXIONES ENTRE LO INVISIBLE Y LO IGNORABLE*. En *El lugar sin Límites*, revista de Estudios y Políticas de Género. Número 1 / abril 2019 / pp. 81-98.

El artista suele entonces ubicarse a sí mismx en el lugar de sujeto de conocimiento e involucrará a los sujetos que colaboran con él en su investigación, reflexión y producción artística.

Ante la escasa representación y la representación generada desde recortes binaristas o heteronormativos, Oriel busca visibilizar y conocer, genera vínculos con aquellas personas que retrata. Su material de trabajo es relacional, hay diferentes actores y circunstancias, incertidumbres y posibilidades, con las que Oriel resuelve sus fotografías. Hay un cuidado del sujeto que colabora en la creación de la fotografía, un diálogo constante y una dirección cariñosa que acorta la distancia entre fotógrafo y fotografiado.



Oriel Naxhielly Martins (2023) *Samuel*. Proyecto fotográfico de desnudos.

Desde el autoconocimiento y el conocimiento de los otros, muestra un mundo con leves intervenciones, en espacios íntimos, con personas que lo buscan para ser *vistas*, para que las conozcan, más allá de la fotografía como soporte documental o de registro.

Como en el caso de su proyecto actual de desnudos, en el que se vulnerabiliza disponiendo de su tiempo, su interlocución y su mirada, ante personas que lo buscan a él para vulnerabilizarse también. Me comenta que se ha encontrado con la situación paradójica de personas que buscan ser retratadas y son al mismo tiempo tímidas o introvertidas, pero que comparten con Oriel la necesidad de hacer visible algo, de evidenciar de alguna manera un deseo compartido. Los sujetos son participantes, no son objetos o decorado, como en la experiencia del entrevistado como modelo en fotografías comerciales, donde se ha sentido deshumanizado. Frente a estos cuerpos desnudos, él se siente desnudo también, comparten el compromiso, discuten las normas, accionan con el cuerpo en la representación y buscando ser representados. Busca crear un mundo pero al mismo tiempo incluirse en el mundo. Se crea un intersticio entre presentación y representación, donde la teatralidad y la dirección de la fotografía así como también su edición mostrarán un recorte de la realidad y del trabajo vincular realizado.

Tomo lo no binario, como disparador de paradojas y como una forma particular de agencia. Veo en mi obra, en la obra de referentes mencionados por Oriel y en sus fotografías, la recurrencia de la creación de mundos, la conciencia de otredad, la búsqueda de mirada y la interpelación de la mirada ajena. Siendo la paradoja algo contrario al sentido común, y especialmente para mí la apertura de una tensión, un espacio de posibilidad y duda, veo en la obra de Oriel una discusión del mundo y el contexto, una propuesta artística que visibiliza más que la diversidad corporal y de género, visibiliza la posibilidad de encuentro, de creación colaborativa. Es una posibilidad de agenciamiento que desafía la hegemonía y busca distintos modos de enunciar. siendo la realización artística una operación sobre el mundo.

A MODO DE CIERRE

Esta ponencia surge el día después del día de la *visibilidad no binaria* y en concordancia con la corrección final de mi tesina de grado *Ser y Habitar en las Paradojas*. En la misma hay un componente identitario sobre el que no profundizo demasiado. Pero esta ponencia fue una oportunidad de pensar qué marcas de género e historia se encuentran en producciones de pares y si hay recurrencias que se den en la investigación de mi propia obra. La reflexión y búsqueda de conocimiento en torno al género y la duda constante ante los marcos teóricos que se me fueron presentando no es casual. Este escrito es un primer ensayo, un primer atisbo de

lo que podría ser una formalización de una episteme no binaria.

Solemos enunciar y denunciar desde la falta. Es muy importante luchar por más visibilidad y por estructuras que nos reconozcan y me parece importante que toda lucha se acompañe con la potencia de la mirada. Desde las distintas identidades y situaciones de vida adquirimos una mirada e interés particular que marca nuestras producciones. Que da un aporte singular al conocimiento. Investigando desde el arte, expresándonos y pensando con los distintos lenguajes, nos situamos en el mundo, accionamos algo que busca ser visto, busca ser tomado en cuenta. Desde mi identidad y mi historia me interesa exaltar las diferentes miradas, ver que nuevos juegos podemos proponer y ser partícipes de. Que recurrencias podemos observar, que motores creativos tenemos. Me interesan las complejidades, las paradojas, las superposiciones, las búsquedas de resolución únicas que surgen desde la particularidad de cada unx.

Podemos encontrar sustento para darle forma y nombre a nuestras experiencias, podemos encontrar recurrencias y puntos de encuentro que nos acerquen. Elijo hoy en esta ponencia pensar desde mi experiencia con el género, pensar muy de a poco cómo está inscrito en mi obra y como se evidencia en mis dudas, en mis aportes al grupo de investigación al que pertenezco.

Gracias a Veronica Romañach por su colaboración para la corrección de esta ponencia y a Oriel Naxhielly Martins por aportar sus fotografías.

Bibliografía:

AAVV. (2017) *Barbarismos Queer y otras Esdrújulas*. Ediciones Bellaterra S.L. Artículo: *Agencia*. de Villapardo Ruiz, Virginia.

Asamblea General de las Naciones Unidas (1948) *Declaración universal de los derechos humanos*.

Blas Radi (2013). Algunas consideraciones sobre “el binario” y la Ley de Identidad de Género en Argentina. Exposición oral en evento de divulgación.

Giddens, Anthony (2014) *Conceptos esenciales de sociología*. Alianza Editorial.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación. *Ley 26.743. Establécese el derecho a la identidad de género de las personas*. Sancionada: Mayo 9 de 2012. Promulgada: Mayo 23 de 2012.

Perez, Moira (2019) *No Binario, discursos y paradojas*. Revista Nueva Sociedad No 302, noviembre-diciembre de 2022, ISSN: 0251-3552, <www.nuso.org>.

Perez, Moira (2019) *VIOLENCIA EPISTÉMICA: REFLEXIONES ENTRE LO INVISIBLE Y LO IGNORABLE*. En *El lugar sin Límites*, revista de Estudios y Políticas de Género. Número 1 / abril 2019 / pp. 81-98.

UNICEF (1989) *Convención sobre los derechos del niño*